



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 026 (13 de Agosto del 2020)

"Por la cual se declaran los resultados del proceso electoral convocado y reglamentado por la Resolución de Rectoría 411 del 30 de septiembre de 2020 y se ordena la elaboración y entrega de credenciales"

El Consejo de Participación Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las establecidas en el Acuerdo 005 de 2012 en el Artículo 3 literal L, y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución de Rectoría 411 del 30 de septiembre de 2019, se convocan y reglamentan los procesos electorales para la elección de los Representantes de los Estudiantes para elegir:

- a.) Un (1) representante de los Estudiantes (Principal y Suplente) ante el Consejo Superior Universitario*
- b.) Un (1) representante de los Estudiantes (Principal y Suplente) ante el Consejo Académico*
- c.) Un (1) representantes de los Estudiantes de la universidad con su suplente ante el Consejo de Participación Universitaria*
- d.) Un (1) representante de los Estudiantes (Principal y Suplente) ante el Consejo de Facultad de Ingeniería*
- e.) Un (1) representante de los Estudiantes (Principal y Suplente) ante el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación*
- f.) Un (1) representante de los Estudiantes (Principal y Suplente) ante el Consejo de Facultad de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales*
- g.) Un (1) representante de los Estudiantes (Principal y Suplente) ante el Consejo de Facultad de Tecnológica*
- h.) Un (1) representante de los Estudiantes (Principal y Suplente) ante el Consejo de Facultad de Artes ASAB*
- i.) Un (1) representante de los Estudiantes (Principal y Suplente) ante el Consejo Académico del Doctorado en Educación- CADE*
- j.) Un (1) representante de los Estudiantes (Principal y Suplente) ante el Consejo del Doctorado en Ingeniería*
- k.) Un (1) representante de los Estudiantes (Principal y Suplente) ante el Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería -13+”*

Que la Resolución de Rectoría 411 del 30 de septiembre de 2019, fue modificada parcialmente por las resoluciones de Rectoría 431 del 2019 y 182 del 30 de junio de 2020, así como Resolución 11 del 2020 del Consejo Superior Universitario.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

Que los procesos electorales se desarrollaron el día 05 de agosto de 2020 y una vez culminada la jornada electoral se efectuó el cierre y escrutinio de las Votaciones.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el literal 1) del artículo 3° del Acuerdo 005 del 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, es función del Consejo de Participación Universitaria hacer la declaratoria de los resultados oficiales y expedir a través de la Secretaría General de la Universidad las credenciales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - **DECLARAR** que los resultados de los procesos electorales para la elección de los Representantes de los Estudiantes ante los Consejos, Superior Universitario, Académico, de Participación Universitaria, de Facultades, Académico del Doctorado en Educación CADE, del Doctorado en Ingeniería y del Instituto de Investigación e Innovación I3+ de La Universidad fueron los siguientes:

CANDIDATOS AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO			
NOMBRE	CALIDAD	N° DE TARJETÓN	CANTIDAD DE VOTOS
BRYAN ANDRÉS GALARZA MORENO	PRINCIPAL	01	3596
SEBASTIAN URIBE GAVIRIA	SUPLENTE		
VOTOS EN BLANCO			1616
TOTAL DE VOTOS			5212

CANDIDATOS AL CONSEJO ACADÉMICO			
NOMBRE	CALIDAD	N° DE TARJETÓN	CANTIDAD DE VOTOS
DUVAN FRANCISCO HERRERA LEIVA	PRINCIPAL	12	3161
SANTIAGO MEDELLIN RESTREPO	SUPLENTE		
VOTOS EN BLANCO			2008
TOTAL DE VOTOS			5169

CANDIDATOS AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA			
NOMBRE	CALIDAD	N° DE TARJETÓN	CANTIDAD DE VOTOS
JHONATHAN CORTES RODRIGUEZ	PRINCIPAL	21	3438
LAURENT DAVID CHAVERRA CORDOBA	SUPLENTE		
VOTOS EN BLANCO			1717
TOTAL DE VOTOS			5155



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

CANDIDATOS AL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA			
NOMBRE	CALIDAD	Nº DE TARJETÓN	CANTIDAD DE VOTOS
NORBAY DANILO MUÑOZ CAÑON	PRINCIPAL	61	272
LUZ ALEJANDRA HUERTAS LARIOS	SUPLENTE		
BAIRON ALEJANDRO ROCHA SALAS	PRINCIPAL	62	948
LEYDI JULIANA FORERO ORTEGA	SUPLENTE		
VOTOS EN BLANCO			229
TOTAL DE VOTOS			1449

CANDIDATOS AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN			
NOMBRE	CALIDAD	Nº DE TARJETÓN	CANTIDAD DE VOTOS
NICOLAS ANDREY GARZON JARAMILLO	PRINCIPAL	31	767
JHON ALEXANDER JIMENEZ MUÑOZ	SUPLENTE		
VOTOS EN BLANCO			525
TOTAL DE VOTOS			1292

CANDIDATOS AL CONSEJO DE FACULTAD TECNOLÓGICA			
NOMBRE	CALIDAD	Nº DE TARJETÓN	CANTIDAD DE VOTOS
DIANA PATRICIA PEREZ CHACON	PRINCIPAL	51	913
JOSÉ DAVID BARRERO ARENAS	SUPLENTE		
VOTOS EN BLANCO			189
TOTAL DE VOTOS			1102

CANDIDATOS AL CONSEJO ACADÉMICO DOCTORADO EN INGENIERÍA			
NOMBRE	CALIDAD	Nº DE TARJETÓN	CANTIDAD DE VOTOS
NESTOR GABRIEL FORERO SABOYA	PRINCIPAL	81	4
DIEGO FERNANDO AGUIRRE MORENO	SUPLENTE		
VOTOS EN BLANCO			2
TOTAL DE VOTOS			6

CANDIDATOS AL CONSEJO ACADÉMICO DOCTORADO EN EDUCACIÓN - CADE			
NOMBRE	CALIDAD	Nº DE TARJETÓN	CANTIDAD DE VOTOS
DAVID FELIPE BERNAL ROMERO	PRINCIPAL	91	24
HEYDI AREVALO MENDOZA	SUPLENTE		
VOTOS EN BLANCO			4
TOTAL DE VOTOS			28

CANDIDATOS AL CONSEJO INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN INGENIERÍA I3+			
NOMBRE	CALIDAD	Nº DE TARJETÓN	CANTIDAD DE VOTOS
VICTOR DANIEL ANGULO MORALES	PRINCIPAL	101	39
OSCAR ESNEIDER ACOSTA AGUDELO	SUPLENTE		



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

VOTOS EN BLANCO	11
TOTAL DE VOTOS	50

ARTÍCULO 2°.- ORDENAR a la Secretaria General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expedir las credenciales a los estudiantes: **BRYAN ANDRÉS GALARZA MORENO** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.022.415.116 como representante principal y **SEBASTIAN URIBE GAVIRIA** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.033.816.625 como representante suplente ante el Consejo Superior Universitario, para un período institucional de dos (2) años que inició el 21 de enero de 2020 y termina el 17 de enero de 2022.

ARTÍCULO 3°.- ORDENAR a la Secretaria General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expedir las credenciales a los estudiantes: **DUVAN FRANCISCO HERRERA LEIVA** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.023.018.729 como representante principal y **SANTIAGO MEDELLIN RESTREPO** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.026.591.718 como representante suplente ante el Consejo Académico, para un período institucional de dos (2) años que inició el 21 de enero de 2020 y termina el 17 de enero de 2022.

ARTÍCULO 4°.- ORDENAR a la Secretaria General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expedir las credenciales a los estudiantes: **JHONATHAN CORTES RODRIGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.031.135.829 como representante principal y **LAURENT DAVID CHAVERRA CORDOBA** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.010.038.910 como representante suplente ante el Consejo de Participación Universitaria, para un período institucional de dos (2) años que inició el 21 de enero de 2020 y termina el 17 de enero de 2022.

ARTÍCULO 5°.- ORDENAR a la Secretaría General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expedir las credenciales a los estudiantes: **BAIRON ALEJANDRO ROCHA SALAS** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.033.768.044 como representante principal y **JHON ALEXANDER JIMENEZ MUÑOZ** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.019.131.207 como representante suplente ante el Consejo de Facultad de Ingeniería, para un período institucional (2) años que inició el 21 de enero de 2020 y termina el 17 de enero de 2022.

ARTÍCULO 6°.- ORDENAR a la Secretaría General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expedir las credenciales a los estudiantes: **NICOLAS ANDREY GARZON JARAMILLO** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.033.798.289 como representante principal y **PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.233.511.974 como representante suplente ante el Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación, para un período institucional de dos (2) años que inició el 21 de enero de 2020 y termina el 17 de enero de 2022.

ARTÍCULO 7°.- ORDENAR a la Secretaria General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expedir las credenciales a los estudiantes: **DIANA PATRICIA PEREZ CHACON** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.022.392.083 como representante principal y **JOSÉ DAVID BARRERO ARENAS** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.000.250.944



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

como representante Suplente ante el Consejo de la Facultad Tecnológica, para un período institucional de dos (2) años que inicia el 21 de enero de 2020 y termina el 17 de enero de 2022.

ARTÍCULO 8°.- ORDENAR a la Secretaria General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expedir las credenciales a las estudiantes: **NESTOR GABRIEL FORERO SABOYA** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.461.800 como representante principal y **DIEGO FERNANDO AGUIRRE MORENO** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 3.059.527 como representante suplente ante el Consejo Académico del Doctorado en Ingeniería, para un período institucional de dos (2) años que inició el 21 de enero de 2020 y termina el 17 de enero de 2022.

ARTÍCULO 9°.- ORDENAR a la Secretaria General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expedir las credenciales a las estudiantes: **DAVID FELIPE BERNAL ROMERO** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.761.446 como representante principal y **HEYDI AREVALO MENDOZA** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.474.319 como representante Suplente ante el Consejo Académico del Doctorado en Educación - CADE, para un período institucional de dos (2) años que inició el 21 de enero de 2020 y termina el 17 de enero de 2022.

ARTÍCULO 10°.- ORDENAR a la Secretaría General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas expedir las credenciales a las estudiantes: **VICTOR DANIEL ANGULO MORALES** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.018.419.891 como representante principal y **OSCAR ESNEIDER ACOSTA AGUDELO** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.803.144 como representante Suplente ante el Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+, para un período institucional de dos (2) años que inició el 21 de enero de 2020 y termina el 17 de enero de 2022.

ARTÍCULO 11°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los trece (13) días de mes de agosto del 2020.


Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL
JUAN SEBASTIÁN CONTRERAS
Presidente


Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARÍA GENERAL
CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
Secretario